



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga
Tlf: 614239441 – NIF: G10631224
Web: atletismofaa.es - E-mail: formacion@atletismofaa.es

CIRCULAR Nº: 52/2025/SG (actualizada)

Málaga, 20 de junio de 2025

Ciclo final del curso de Técnico Deportivo en Atletismo

Titulación Oficial de Técnico Deportivo en Atletismo (Enseñanza deportiva oficial de régimen especial, nivel de grado medio de Formación Profesional) de la Consejería de Cultura Y Deporte de la Comunidad de Andalucía (válido para toda España).

1. ORGANIZACIÓN

El Instituto Andaluz del Deporte (IAD), oferta en convenio con la Federación Andaluza de Atletismo (FAA) un curso de ciclo final de Técnico Deportivo en Atletismo, según las directrices del Real Decreto 427/2023, de 6 de junio y la Orden EFD/322/2024, de 8 de abril.

1.1. Condiciones para realización del curso

Se convocan hasta un máximo de 30 plazas por grupo.

El número final de alumnos matriculados **no podrá ser inferior a 11.**

1.2. Requisitos de acceso del alumnado

Haber superado el Ciclo Inicial de estos estudios.

Los alumnos que procedan de otro centro tendrán que entregar copia compulsada o con código de verificación de la titulación académica y del certificado de superación del ciclo inicial de técnico deportivo en atletismo (la clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre).

NOTA: Las personas con algún tipo de discapacidad deberán certificarlo en el momento de su inscripción, presentando el certificado de minusvalía o reconocimiento de discapacidad.



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga
Tlf: 614239441 – NIF: G10631224
Web: atletismofaa.es - E-mail: formacion@atletismofaa.es

2. MATRICULACIÓN DEL CURSO 2025/2026

Plazo de admisión al curso, desde el día 1 hasta el día 30 de junio.

Lo primero que hay que realizar es comprobar que se cumple con todos los requisitos de acceso.

Antes de iniciar el procedimiento, recomendamos leer atentamente la "[GUÍA DE AYUDA](#)" para cumplimentar la solicitud, que describe todos los pasos para la presentación de la misma.

Rellenar de acuerdo con las instrucciones de la GUÍA DE AYUDA anterior, este [IMPRESO](#) que deberá presentar preferentemente por vía telemática (mediante clave iANDE, Cl@ve o certificado digital) junto con la documentación solicitada, a través del siguiente enlace de la secretaría virtual de los centros educativos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

2.1. Precios públicos, exenciones y bonificaciones

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/06/PreciosPublicos_Atletismo_2_CF.pdf

3. DESARROLLO DEL CURSO

El total de la carga horaria del ciclo final de Técnico Deportivo en Atletismo es de **575 horas**.

La carga horaria del curso se distribuye en:

- Bloque común: 160 horas.
- Bloque específico: 215 horas.
- Bloque de formación práctica: 200 horas.

3.1. Calendario provisional:

La presentación del curso será el **viernes 26 de septiembre de 2025 en el IAD, a las 17h.**



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga
Tlf: 614239441 – NIF: G10631224
Web: atletismofaa.es - E-mail: formacion@atletismofaa.es

3.1.1. Formación a distancia (bloque común)

El inicio será el **lunes 1 de diciembre de 2025 hasta el viernes 20 de marzo de 2026**.

Consta de seis módulos:

- MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo
- MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo
- MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad
- MED-C204: Organización y legislación deportiva
- MED-C205: Género y deporte

3.1.2. Formación presencial (bloque específico)

El inicio será el **viernes 26 de septiembre de 2025 hasta el domingo 14 de diciembre** distribuido de la siguiente forma:

Mes	Día	Horario
Septiembre 2025	26, 27, 28	Viernes tarde, sábado mañana y tarde, domingo mañana y tarde
Octubre 2025	3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 31	
Noviembre 2025	1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29, 30	
Diciembre 2025	12, 13, 14	

Consta de siete módulos:

- MED-ATAT201 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha
- MED-ATAT202 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos
- MED-ATAT203 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.
- MED-ATAT204 Reglamento
- MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo
- MED-ATAT206 Organización del atletismo
- MED-ATAT207 Atletismo adaptado

3.1.3. Formación práctica

Para poder acceder al módulo de formación práctica (MED-ATAT 212), será imprescindible que el alumno haya superado los siguientes módulos:

Del bloque común

MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo.



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga
Tlf: 614239441 – NIF: G10631224
Web: atletismofaa.es - E-mail: formacion@atletismofaa.es

Del bloque específico

MED-ATAT201 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.

MED-ATAT202 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.

MED-ATAT203 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.

MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.

3.1.3.1. Calendario del desarrollo del módulo de formación práctica (MFP)

La formación práctica tendrá lugar a partir del **miércoles 25 de marzo de 2026 hasta el viernes 19 de junio de 2026** a un ritmo orientativo de cinco sesiones semanales de tres horas y media, durante doce semanas.

Se podrá solicitar la realización del MFP en un club o entidad próximo a la localidad de residencia del alumno, previa autorización por parte de la FAA. El alumno deberá aportar ciertos datos del centro de prácticas al menos un mes antes del inicio de las prácticas, de lo contrario la FAA le asignará un centro.

3.1.3.2. Exención total o parcial del módulo de formación práctica

Podrá ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica del ciclo final, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallado a continuación:

MED-ATAT212 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total Exención parcial	• Duración: superior a 400 horas • Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de grado medio en atletismo y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. • Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

Durante el procedimiento de matrícula podrá solicitarse la exención por experiencia laboral, deportiva o de voluntariado.